



La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C (Fechac), con fundamento en su acta constitutiva 820, registrada ante el notario público 28, y según lo estipulado en la cláusula segunda, incisos e, h y l y las políticas del Consejo Directivo para la Administración de Proyectos, numeral VII, lanza la convocatoria



MODELO FECHAC  
**adn**

Ampliando el Desarrollo de los Niños

— en secundarias —



Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que sean donatarias autorizadas por el Sistema de Administración Tributaria y que estén interesadas en trabajar en secundarias ubicadas en Ciudad Juárez, Villa Ahumada, Guadalupe Distrito Bravo, Práxedes G. Guerrero, San Isidro, Loma Blanca, San Agustín, Barreales, Porvenir y Doctor Porfirio Parra.



## OBJETIVOS

**Objetivo general:** Coadyuvar en el desarrollo integral de adolescentes, a través de la potencialización de sus capacidades, impulsando su competitividad y responsabilidad, así como sembrar en ellos la esperanza de un mejor futuro.

**Objetivos específicos:**

- Formar a los adolescentes en nutrición sana y equilibrada.
- Desarrollar las capacidades artísticas y culturales de adolescentes.
- Contribuir al desarrollo motriz, socioafectivo y cognitivo en adolescentes.
- Desarrollar en adolescentes la conciencia de la responsabilidad para que cumplan sus obligaciones escolares de manera autónoma.
- Desarrollar en adolescentes habilidades para la vida que fortalezcan su bienestar integral.



- Preferentemente los beneficiarios serán alumnos que cursen **1.º de secundaria**.
- Los proyectos se implementarán en horario extendido a la jornada regular escolarizada, contemplando como mínimo 4 horas de trabajo diario.
- La vigencia del proyecto deberá ser contemplada por el **ciclo escolar 2019-2020** con un mínimo de 40 semanas de trabajo.
- Se podrá trabajar en albergues o centros comunitarios de lunes a domingo, siempre que se cubran las 40 semanas de trabajo de acuerdo al calendario oficial de la SEP.
- Cada proyecto deberá contemplar mínimamente la cobertura de 50 alumnos y cada grupo se conformará por 25 adolescentes.
- Los proyectos deberán impulsar el desarrollo integral de los alumnos, incluyendo al menos un taller en cada eje temático:

Eje temático	Propósito	Taller o actividad
Rendimiento académico	Brinda asesorías en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tareas</li> <li>• Lectoescritura, matemáticas y ciencias</li> <li>• Exámenes de ingreso a la preparatoria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzamiento del aprendizaje</li> <li>• Centro de tareas</li> <li>• Centro de desarrollo académico</li> <li>• Centro de tareas, ciencias y computación</li> </ul>
Actividad física	Fomenta el desarrollo psicomotriz, el consumo de energía y/o la adquisición de una disciplina deportiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Karate</li> <li>• Danza (folclórica, moderna, ballet o polinesia)</li> <li>• Actividades deportivas: voleibol, beisbol, juegos diversos, basquetbol y futbol</li> <li>• Deporte de conjunto – educación física recreativa</li> </ul>
Actividad lúdico formativa	Desarrolla la cultura, la tecnología y/o el arte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jazz</li> <li>• Artes plásticas (dibujo, pintura y escultura con material reciclado)</li> <li>• Música (teclado, flauta, batería, bajo, guitarra, saxofón y clarinete)</li> <li>• Robótica</li> <li>• Música clásica (violín, viola y violonchelo)</li> <li>• Música contemporánea (guitarra, teclado, bajo y batería)</li> </ul>
Nutrición	Ofrece alimentación sana y capacitación referente al fomento de buenos hábitos alimenticios e higiene personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comedor</li> <li>- Modalidad I: Proveduría OSC</li> <li>- Modalidad II: Contratación de un proveedor externo (en caso de que el plantel no tenga comedor).</li> <li>• Formación en buenos hábitos alimenticios e higiene personal dirigida a alumnos y padres de familia.</li> </ul>
Habilidades para la vida	Impulsa en adolescentes que cursan la secundaria, recursos sicosociales e interpersonales, a través de talleres de desarrollo humano y oficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficios (electricidad, cocina, carpintería, costura y estética)</li> <li>• Inglés</li> <li>• Proyectos emprendedores</li> <li>• Valores a través del deporte</li> </ul>



Fechac proporcionará los manuales de operación que describen ampliamente las secuencias didácticas de cada taller y modalidades del comedor, en la junta de aclaraciones referida en el numeral VII de la presente convocatoria. Además, Fechac capacitará a las OSC electas para la puesta en marcha del Modelo ADN.

Las OSC postulantes podrán desarrollar talleres adicionales según sus intereses y aptitudes en estricto apego a formatos establecidos por Fechac ([descargar aquí](#)).

**a) Criterios de selección:**

- OSC legalmente constituidas que operen dentro de los límites del estado de Chihuahua.
- Donatarias autorizadas por el Sistema de Administración Tributaria.

**b) Cobertura:**

Dirigida a Ciudad Juárez, Villa Ahumada, Guadalupe Distrito Bravo, Práxedis G. Guerrero, San Isidro, Loma Blanca, San Agustín, Barreales, Porvenir y Doctor Porfirio Parra.

**c) Sedes**

El proyecto se podrá desarrollar en escuela pública o privada de carácter social, casa hogar, albergue o centro comunitario.

**d) Participación en acciones estratégicas**

En el transcurso del proyecto, Fechac promueve acciones para dar seguimiento y evaluación a los proyectos apoyados, por tanto es importante considerar que la OSC electa:

- Ingresará información de seguimiento a proyectos y alumnos en el software "Sistema de Control ADN".
  - Recibirá monitoreo administrativo y seguimiento en campo.
  - Participará en el proceso de evaluación institucional de Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C. (Confío) o Construyendo Capacidades en las Organizaciones de la Sociedad Civil, A.C. (Fortalessa).
  - Colaborará con Fechac en la medición de impacto del Modelo ADN, facilitada por un consultor externo.
  - Deberá entregar su propia evaluación anual (con comparativo incluyendo línea base y análisis de resultados).
- 
- Con el fin de fortalecer la puesta en marcha del Modelo ADN, la OSC:
    - Participará en el curso de inducción y capacitación continua al staff ADN.
    - Realizará gestiones con instancias gubernamentales, sociales y/o empresariales, para la procuración de fondos.
    - Sostendrá reuniones operativas con instructores y personal de cocina.
    - Mantendrá comunicación con madres, padres o tutores, para informar aspectos relevantes del desarrollo de los alumnos.
    - Generará formación en hábitos alimenticios saludables e higiene personal.
    - Organizará al menos 2 eventos por ciclo escolar para demostrar el talento de los alumnos.
    - Incorporará en el proceso de inscripción la información sobre la cobertura médica de los alumnos participantes.

- Fechac aportará hasta el 70 % del valor total del proyecto y las OSC coinvertirán con el 30 %
  - Se podrá solicitar recursos por los siguientes conceptos:
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sueldos y salarios (Incluye: sueldo bruto, IMSS, Infonavit e ISN)</li> <li>- Insumos alimenticios</li> <li>- Equipo</li> <li>- Materiales</li> <li>- Artículos de limpieza</li> <li>- Uniformes y vestuario (De uso compartido ya que será propiedad del Modelo ADN, por tanto se excluye el calzado)</li> <li>- Promoción (Lona, rótulo, tríptico, volante y señaléticas)</li> <li>- Capacitación a instructores y personal de cocina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación</li> <li>- Eventos</li> <li>- Seguro médico infantil</li> <li>- Transporte para traslado de alumnos (Las OSC que radiquen en Ciudad Juárez y deseen expandir sus operaciones a Villa Ahumada, Guadalupe Distrito Bravo, Práxedis G. Guerrero San Isidro, Loma Blanca, San Agustín, Barreales, Porvenir y Doctor Porfirio Parra podrán solicitar el costo de traslado del staff ADN)</li> <li>- Gasto administrativo (Requerido para la operación directa del Modelo ADN)</li> </ul>
--	---
- 
- En el transcurso del proyecto, Fechac proporcionará recursos en función a los alumnos atendidos.
  - La bolsa programada para esta convocatoria es de \$4 980 000.00 (cuatro millones novecientos ochenta mil pesos).

Los proyectos serán revisados con base en los siguientes criterios establecidos en las políticas del Consejo Directivo para la administración de proyectos de Fechac:

- Apego a los objetivos de la presente convocatoria.
- Tener congruencia entre los objetivos de la presente convocatoria y el objeto social de la OSC participante.
- Capacidad de gestión de la OSC para convenir con instituciones el uso de espacios públicos y la participación de otros donantes.
- Réplica de los talleres y actividades propuestas en el numeral II de la presente convocatoria.
- Concordancia entre el presupuesto presentado y las actividades electas en cada eje temático.
- Incidencia en la población objetivo.
- En caso de OSC recurrentes, se valorará la capacidad de ampliar la cobertura de beneficiarios en los centros ADN tradicionales o en nuevas sedes.
- CV del staff ADN (instructores, personal de cocina y coordinadores de centros ADN).



## En caso de replicar los talleres o menú descritos en Manuales ADN:

### 1. Normatividad:

- 1.1. Copia del acta constitutiva
- 1.2. Poderes y copia de identificación del representante legal
- 1.3. Copia del directorio de la OSC (Staff y Consejo Directivo)
- 1.4. Organigrama (personal voluntario y remunerado)
- 1.5. Copia de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación como Donataria Autorizada

### 2. Capacidad operativa:

- 2.1. Declaración anual
- 2.2. Estados financieros (estado de resultados y balance general)
- 2.3. Carta de la OSC dirigida a Fechac manifestando la solicitud de recursos **(descargar aquí)**
- 2.4. Carta compromiso de la OSC, manifestando su coinversión
- 2.5. Carta compromiso de otros donantes, manifestando su inversión financiera (si aplica)
- 2.6. Convenio de participación con los Centros ADN: nombre oficial, clave CCT o clave de registro, dirección, teléfono, tipo (pública o privada), turnos (matutino y/o vespertino), total de grupos y alumnos inscritos. Nombre del director, propósito, duración del proyecto, horario de actividades, población beneficiada, compromisos de las partes y causas de terminación de convenio

### 3. Propuesta

- 3.1. Listado de talleres y menú ADN a impartir
- 3.2. Formato F15: Formulación de proyecto **(descargar aquí)**
- 3.3. Formato F16: Solicitud en línea **(descargar aquí)**
- 3.4. Presupuesto formato Fechac **(descargar aquí)**

### 4. Expediente

- 4.1. Todos los documentos impresos y almacenados en un folder
- 4.2. Disco compacto o memoria USB con todos los documentos descritos

**En caso de adaptar los talleres o menú descritos en los Manuales ADN, adicionalmente deberá entregar:**

- Plan de trabajo trimestral con las actividades modificadas, según formatos proporcionados por Fechac ([descargar aquí](#))
- Menú trimestral, según el formato proporcionado por Fechac ([descargar aquí](#))

**En caso de presentar nuevos talleres o menú, adicionalmente deberá entregar:**

- Descripción de los talleres:
  - Propósito
  - Proceso de desarrollo: secuencia didáctica que describa las actividades introductorias, la práctica del taller y la demostración del aprendizaje adquirido por los alumnos
  - Distribución del espacio: acomodo de mobiliario, materiales, equipo y alumnos para el desarrollo de los talleres
- Perfil de puesto de instructores, personal de cocina y coordinación

**Es indispensable cumplir con todos los requisitos estipulados para que las propuestas sean valoradas, en estricto apego a los formatos y tiempos establecidos por Fechac.**





JUNTA DE  
ACLARACIONES

VII

La junta de aclaraciones será el **lunes 15 de abril del 2019**, de **10:00 a. m. a 12:00 p. m. en las instalaciones de Fechac**, ubicadas en C. Anillo Envolvente 780, Zona Pronaf, Ciudad Juárez, Chihuahua.

En la reunión los interesados obtendrán los manuales operativos y recibirán entrenamiento en el llenado de los formatos.

PERIODO DE RECEPCIÓN  
DE PROYECTOS

VIII

El periodo de recepción de los proyectos será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta al cierre programado para el **30 de abril del 2019 a las 3:00 p. m.**

Las propuestas deberán ser entregadas en las instalaciones de Fechac, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Los proyectos serán evaluados por los miembros del Consejo Juárez de Fechac y los resultados serán dados a conocer en **julio de 2019**.

Para cualquier información adicional, comunicarse a los teléfonos **(656) 617-2244, extensión 429 con Massiel Ortega; de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.**, o bien, a los correos electrónicos **portega@fechac.org.mx y/o rgasca@fechac.org.mx**.

